

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., veintidós (22) de febrero de dos mil veintidós (2022), al Despacho de la señora Juez el presente proceso ordinario No. 2018-475 informando que se encuentra pendiente por realizar la liquidación de costas a cargo de ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES y a favor de MARTHA LIDA SOTELO VILLEGAS, a lo que se procede:

AGENCIAS EN DERECHO	
Primera Instancia (f. 202)	\$ -----0-----
Segunda Instancia (f. 219)	\$ 900. 000.00
La Secretaria no tiene gastos por liquidar	
Total Costas	\$ 900.000.00

SILVIA JULIANA ESTUPIÑAN QUIJANO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., treinta (30) de marzo de dos mil veintidós (2022).

1. **OBEDECER Y CUMPLIR** lo dispuesto por el Tribunal Superior de Bogotá – Sala Laboral en la providencia de fecha 29 de octubre de 2021.
2. Teniendo en cuenta que, para el Despacho la liquidación elaborada cumple con los requisitos contenidos en el artículo 366 del Código General del Proceso, se dispone **APROBAR** la liquidación de costas elaborada por la Secretaría del Despacho.
3. Efectuado lo anterior, **ARCHIVAR** el proceso, previas las correspondientes anotaciones en los libros radicadores.

Notifiquese y cúmplase

MYRIAN LILIANA VEGA MERINO
Juez

**JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría**

Bogotá D. C. 31 de marzo de 2022.

Por ESTADO **N° 039** de la fecha fue notificado
el auto anterior.

SILVIA JULIANA ESTUPIÑAN QUIJANO
Secretaria